6 de Junio de 1936.

Sr. Presidente del Instituto Industrial

Tarrasa. -

Muy Sr. n/: Le ruego nos informe sobre el régimen de trabajo que tengan Vds. establecido con los llamados adrapaires, con la mayor minuciosidad posible, así como sobre si se les considera como patronos u obreros.

Anticipándole las gracias y permitiéndonos pedirles la hagan en el plazo más breve que les sea posible, quedo de Vd. atento amigo y s.s.

q.e.s.m.

EL PRESIDENTE

6 de Janio de 1936.

Sr. Presidente de la Asociación de Fabricantes de

Tejidos de Lana.-

Sabadell .-

Muy Sr. n/: Le ruego nos informe sobre el régimen de trabajo que tangan Vds. establecido con los llamados "drapaires", con la mayor minuciosidad posible, así como sobre si se les considera como patronos u obreros.

Anticipandole las gracias y permitiéndos pedirles lo hagan en el plazo más breve que les sea factible, quede de Vd. atento amigo y s.s.

q.e.s.m.

EL PRESIDENTE